

Notificaciones. — Anuncio de 12 de junio de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos de expediente sancionador a Restaurante Portón, S.L.	8676	Servicio Extremeño de Salud	
Notificaciones. — Anuncio de 12 de junio de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador a Oatb, S.L.	8676	Concurso. — Anuncio de 5 de junio de 2002, sobre adquisición de aparataje clínico del plan de necesidades 2002, para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena ...	8678
Notificaciones. — Anuncio de 12 de junio de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos de expediente sancionador a Restaurante La Traviata Díaz Rivera, C.B.	8677	Delegación del Gobierno en Extremadura	
Notificaciones. — Anuncio de 12 de junio de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos de expediente sancionador a Furtado y Sánchez, C.B.	8677	Notificaciones. — Edicto de 10 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 127/2002	8679
Notificaciones. — Anuncio de 12 de junio de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador a D. Antonio Díaz Pérez	8677	Notificaciones. — Edicto de 10 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 1594/2001	8679
		Notificaciones. — Edicto de 10 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 258/2002	8680

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 80/2002, de 25 de junio, por el que se modifica la Estructura Orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura y del Organismo Autónomo “Instituto del corcho, la madera y el carbón vegetal”.

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 69/2000, de 4 de abril, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Se hace ineludible realizar una modificación de las mencionadas relaciones de puestos de trabajo con base en el sustancial incremento de tareas experimentado en los Centros Directivos que constituyen la Consejería, y a lo que hay que añadir los efectos del nuevo sistema de financiación autonómica y el traspaso reciente de competencias importantes como las de sanidad y empleo.

Por tanto, esta modificación tiene por objeto, principalmente, crear nuevos puestos de trabajo que den respuesta a las necesidades detectadas y redunden en la optimización de los servicios, objetivo en el que la gestión y el control económicos adquieren una gran importancia.

En la Secretaría General destaca el aumento de recursos humanos en el área informática para apoyar diversos ámbitos, y en

especial el de la gestión tributaria. En el ámbito de Planificación y Presupuestos destaca la creación de puestos para la coordinación de procesos técnicos estadísticos o el análisis de parámetros socioeconómicos. En la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera también se crean puestos para dar una adecuada respuesta al volumen experimentado en la gestión financiera de la Tesorería. En la Dirección General de Ingresos se refuerza la gestión y control de los fondos estructurales, se fijan elementos de apoyo y estudio de los modelos económicos del nuevo sistema de financiación autonómica, sistema que incide claramente sobre los ingresos finalistas, los tributos cedidos y los ingresos tributarios. Además se refuerza la inspección tributaria y se mejoran las dotaciones debido al mayor volumen de valoraciones fiscales.

En la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial se pasan créditos del capítulo VI al I al haber alcanzado naturaleza de permanentes, determinadas funciones que se vienen realizando en el ámbito de la gestión de incentivos empresariales. En la Intervención General se crean puestos como consecuencia del aumento de tareas en la función interventora y en la de auditoría económica y fiscalización externa, destacando la incidencia que tiene en este centro directivo la existencia de Organismos Autónomos nuevos (SES y SEXPE). Finalmente se mejora la dotación en la Dirección General de Comercio.

Por último, se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo "Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal".

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al conte-

nido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previa negociación en la Mesa de Empleados Públicos y en la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

DISPONGO

Primero.- Se modifica la relación de puestos de personal funcionario de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, según figura en Anexo I para la creación de puestos y en Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

Segundo.- Se modifica la relación de puestos de personal laboral de la mencionada Consejería, según figura en Anexo III para la modificación de puestos.

Tercero.- Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Organismo Autónomo "Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal", según figura en Anexo IV para la creación de puestos de trabajo.

Disposición Final.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 25 de junio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
----- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL -----					
10 01 020400 J. SEC. DE ANALISIS DE PROCESOS TRIBUTARIOS 17164 MERIDA	26 21 IDR F S A C		ESP. INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMATICA	EXP. GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	
10 01 000000 PROGRAMADOR/A 17165 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. INFORMATICA	EXP. PROGRAMACION PC Y MANEJO REDES LOCALES	
10 01 000000 PROGRAMADOR/A 17166 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. INFORMATICA	EXP. PROGRAMACION PC Y MANEJO REDES LOCALES	
10 01 000000 PROGRAMADOR/A 17167 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. INFORMATICA	EXP. PROGRAMACION PC Y MANEJO REDES LOCALES	
10 01 000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 17168 MERIDA	S 18 C1 DR N C C		ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA		
10 01 000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 17169 MERIDA	S 18 C1 DR N C C		ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA		
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 17163 MERIDA	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
----- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS -----					
10 02 020300 J. SEC. PROCESOS TECNICOS Y PLANIF. ESTADISTICA 17170 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. ESTADISTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA ESP. SOCIOLOGIA	EXP. ANALISIS ESTADISTICOS	
10 02 000000 SOCIOLOGO/A 17171 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. SOCIOLOGIA		
10 02 000000 TEC. SUPERIOR EN DOCUMENTACION 17172 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. DOCUMENTACION		
----- CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA -----					
10 03 020001 J. NEG. DE CAJA 17173 MERIDA	21 31 IDR S B C		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 1 AÑO GESTION FINANCIERA ESP. JURIDICA	EXP. NORMATIVA BANCARIA	
10 03 000000 ASESOR/A JURIDICO/A 17174 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. JURIDICA		
10 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 17180 MERIDA	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE INGRESOS					
10 04 011500 J. SEC. DE TRIBUTOS CEDIDOS 17181 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. GESTION TRIBUTARIA	
10 04 011600 J. SEC. DE INGRESOS TRIBUTARIOS 17182 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. GESTION TRIBUTARIA	
10 04 011601 J. NEG. DE INGRESOS TRIBUTARIOS 17183 MERIDA	21 31 IDR S B C		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. GESTION TRIBUTARIA	
10 04 030300 J. SEC. DE COORDINACION DE VALORACIONES 17189 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ARQUITECTURA SUPERIOR ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL ESP. ARQUITECTURA TECNICA ESP. INGENIERIA TECNICA ASISTENTE TECNICO ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. VALORACIONES FISCALES	
10 04 030301 J. NEG. DE VALORACIONES 17190 MERIDA	21 31 IDR S B C		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. VALORACIONES FISCALES	
10 04 040100 J. SEC. DE INGRESOS FINALISTAS 17179 MERIDA	26 21 IDR F S A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	EXP. TRAMITACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	
10 04 050200 J. SEC. CONTROL DE FONDOS EUROPEOS 17176 MERIDA	26 21 IDR F S A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS	EXP. FONDOS COMUNITARIOS. IDIOMAS	
10 04 050301 J. NEG. DE CONTROL DE FONDOS EUROPEOS 17177 MERIDA	21 31 IDR S B C		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS	EXP. FONDOS COMUNITARIOS	
10 04 000000 ECONOMISTA 17175 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
10 04 000000 INSPECTOR/A 17188 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		

CENDIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C.	ESPECIFICO	TP	GRUP	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVACIONES
N.	CTRL	UBICACION									ESPECIALIDAD/OTROS		
10 04	000000	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA	S	22	A1	DR			N A		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		
17196		PLASENCIA							C				
10 04	000000	ARQ. TECNICO/A	S	20	B1	DR			N B		ESP. ARQUITECTURA TECNICA	EXP. EN VALORACIONES FISCALES	
17191		CACERES							C				
10 04	000000	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	S	20	B1	DR			N B		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		
17184		MERIDA							C				
10 04	000000	TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA	S	20	B1	DR			N B		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		
17193		BADAJOZ							C				
10 04	000000	ADMINISTRATIVO/A	S	18	C1	DR			N C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17192		CACERES							C				
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17185		MERIDA							C				
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17186		MERIDA							C				
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17187		MERIDA							C				
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17194		BADAJOZ							C				
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17195		BADAJOZ							C				
10 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17197		PLASENCIA							C				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS													
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17198		MERIDA							C				
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S	16	D1	DR			N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
17199		MERIDA							C				
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, INTERVENCION GENERAL													
10 07	010101	J. NEG. DE AUDITORIA I		21	31	IDR			S B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN INTERVENCION	
17202		MERIDA							C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		
											EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		
10 07	010102	J. NEG. DE AUDITORIA II		21	31	IDR			S B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN INTERVENCION	
17203		MERIDA							C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		
											EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		

CENETR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS		MERITOS		OBSERVACIONES
			ESPECIALIDAD/OTROS	EXP. EN INTERVENCION	ESPECIALIDAD/OTROS	EXP. EN INTERVENCION	
10 07 010103 J. NEG. DE AUDITORIA III 17204 MERIDA	21 31 IDR C B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA				
10 07 020300 J. SEC. DE GESTION CONTABLE 17226 MERIDA	25 21 IDR S AB C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			EXP. CONTABILIDAD PUBLICA	
10 07 000000 ECONOMISTA 17227 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES				
10 07 000000 ECONOMISTA 17228 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES				
10 07 000000 ECONOMISTA 17229 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES				
10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO EN ORG. AUTONOMOS 17215 MERIDA	28 12 IDR N A L						
10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES 17200 MERIDA	28 12 IDR N A L						
10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO EN ORG. AUTONOMOS 17214 MERIDA	28 11 IDR N A L						
10 07 000000 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17201 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17213 MERIDA	S 22 A1 DR N A C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17205 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17206 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17207 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17208 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17209 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17210 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17211 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17212 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17216 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17217 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17218 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17219 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17222 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17223 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17224 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 17225 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA				
10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 17220 MERIDA	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL				

CENDIR	CODIGO DENOMINACION	N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVACIONES
			TIPO SUBCONC PR		ESPECIALIDAD/OTROS		
10 07	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	17221 MERIDA	S 16 D1 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE COMERCIO						
10 08	000000 TEC. EN EMPRESARIALES	17230 MERIDA	S 20 B1 DR N B		ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		

ANEXO II

CENDIR	CODIGO DENOMINACION	N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS	OBSERVACIONES
			TIPO SUBCONC PR		ESPECIALIDAD/OTROS		
10 01	030000 J. SERV. DE GESTION PRESUPUESTARIA	986 MERIDA	29 12 IDR F S A				
	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL						
10 07	010100 J. SEC. CONTROL DEL GASTO	9990 MERIDA	25 12 IDR F S AB		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN AUDITORIA ECONOMICA P.A.R.	
	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, INTERVENCION GENERAL				ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL EMPRESARIALES		
					ESP. DIPLOMADO/A EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL		
					ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA		
					EXP. 2 AIOS EN CONTABILIDAD PUBLICA		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
- C. ESPECIFICO/SUBCONC.:
- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACION
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
- TP:
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO
- C. ESPECIFICO/TIPO:
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCION
- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO
 - L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION
- OBSERVACIONES:
- H.T.: HORARIO DE TARDE

ANEXO III

CENDEJ N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
10 01 4983 PEON ESPECIALIZADO	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N	C 5 14 051	MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		PERMISO DE CONDUCCION B		

ANEXO IV

CENDEJ N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
10 20 17232 AUXILIAR DE LABORATORIO	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N	C 4 16 040	LABORATORIO AGRARIO AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE				EXP. EN CONTROL DE CALIDAD

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA ESPEC. CARACT.:

H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.

D: TRABAJO EN DOMINGOS

F: TRABAJO EN FESTIVOS

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

N: NOCTURNIDAD

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

P: PENOSIDAD

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

• C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO

• L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

CATEGORÍA:

S/C: SEGUN CONVENIO

OBSERVACIONES:

F: PUESTO A FUNCIONARIZAR

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	22	001	Titulado/a Superior
I	22	067	Jefe/a de Sala
I	22	068	Coordinador/a de I.T.V.
II	20	002	Titulado/a de Grado Medio
II	20	003	Animador/a Socio Cultural
II	20	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	20	006	Educador/a
II	20	061	Jefe/a de Conservación
II	20	062	Jefe/a de Parque Móvil
II	20	069	Técnico/a Coordinador/a de I.T.V.
III	18	007	Supervisor/a General
III	18	008	Jefe/a de Administración
III	18	009	Técnico/a Práctico de Obras y Proyectos
III	18	010	Jefe/a de Taller
III	18	011	Verificador/a
III	18	012	Ayudante Técnico/a
III	18	013	Administrativo/a
III	18	014	Analista
III	18	015	Encargado/a
III	18	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	18	017	Inspector/a Revisor/a
III	18	018	Especialista de Oficio
III	18	019	Capataz
III	18	020	Controlador/a Pecuario/a
III	18	021	Mayoral
III	18	022	Profesor/a de Taller
III	18	023	Intendente
III	18	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	18	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	18	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
III	18	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	18	063	Encargado/a General de Carreteras
IV	16	026	Oficial de Primera
IV	16	027	Encargado/a de Almacén
IV	16	031	Operador/a de Informática
IV	16	032	Socorrista
IV	16	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	16	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	16	038	Auxiliar de Administración
IV	16	039	Cocinero/a
IV	16	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	16	041	Oficial de Segunda
IV	16	042	Auxiliar de Enfermería
IV	16	043	Pastor/a
IV	16	044	Auxiliar de Bibliotecas
IV	16	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	16	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	16	059	Oficial de Conservación de Carreteras
IV	16	064	Monitor/a Ocupacional
IV	16	065	A.T.E.-Cuidador/a
IV	16	071	Monitor/a de Actividades Formativas Complementarias
IV	16	072	Operador/a Demanda/Respuesta
V	14	049	Vigilante de Presa
V	14	050	Ordenanza
V	14	051	Peón Especializado
V	14	052	Vigilante
V	14	054	Camarero/a Limpiador/a
V	14	060	Ayudante de Cocina